



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 27 de Enero de 1986

Número 17

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 619/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS, Municipio de Polotitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04143 de fecha 2 de agosto de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS, Municipio de Polotitlán, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de julio de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de julio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de septiembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a

los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de octubre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 20 de septiembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXLI Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 27 de Enero de 1986 No. 17

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS, Municipio de Polotitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 158, 159, 160, 138, 139, 141, 149, 151, 86, 87, 95, 98, 103, 102, 105, 106, 107, 235, 237, 155, 156, 157, 248, 2330, 331, 238, 239, y 245.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 142, 148, 153, y 242.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de julio de 1985, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19

de julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS, Municipio de Polotitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Santos Julián; 2.—Silva Melquiades; 3.—Sánchez Benjamín; 4.—Sánchez Pedro; 5.—Rivera Bernarda; 6.—Reséndiz Nicolás; 7.—Ruiz Ascención; 8.—Ramírez Feliciano; 9.—Aguilar Victoria; 10.—Monroy Miguel; 11.—Martínez Paulino; 12.—Trejo Florencio; 13.—Camberos Trejo Tomás; 14.—Benites Porfirio; 15.—Angeles Bonifacio; 16.—Estrada Ruperto; 17.—Estrada Elpidio; 18.—Estrada Francisco; 19.—Dorantes Macedonio; 20.—Chávez Feliciano; 21.—Garfías Catarino; 22.—García José; 23.—García Antonio; 24.—Olvera José; 25.—Polo Francisco; 26.—Polo Agapito; 27.—Rivera Clara; 28.—Reyes José; 29.—Ledesma Emigdio; 30.—Ermila García Garfías; 31.—Eduardo Garfías B.; 32.—Eugenio García Espindola; 33.—Epifanio Tavera Reyes; 34.—Teófila Arguello Ledesma; 35.—Francisco Reséndiz Garfías y 36.—Guillermo Sánchez Tavera, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Santos Cruz Ambrosio; 2.—Cruz María; 3.—Hernández José; 4.—Hernández Florentino; 5.—Sánchez Domingo; 6.—Garfías Guadalupe; 7.—Pérez Josefa; 8.—Pérez Lorenza; 9.—Reséndiz G. Margarito; 10.—Garfías Carmen; 11.—Ruiz L. Timoteo; 12.—Ledesma Cruz; 13.—Ramírez M. Filemón; 14.—Martínez Ma. Guadalupe; 15.—Estrada Felipe A.; 16.—Monroy G. Catalina; 17.—Monroy G. Alberto; 18.—Martínez G. Ricardo; 19.—García Margarita; 20.—Aguilar Catalina; 21.—Benítez R. Ignacia; 22.—Reyes Clemencia; 23.—Angeles E. Vulfrano; 24.—Estrada Sofía; 25.—Estrada C. Felicitas; 26.—Camacho Inés; 27.—Jasso Alfredo E.; 28.—Estrada S. Urbano; 29.—Sánchez Clara; 30.—Dorantes M. Pedro; 31.—Mendoza Paula; 32.—Pérez Modesta; 33.—Chávez Amador; 34.—Garfías E. María Elena; 35.—García Alberta; 36.—Olvera R. Domingo; 37.—Rodríguez O. Cirila; 38.—Polo R. José; 39.—Ríos Plácida; 40.—Polo S. Ignacio; 41.—Sánchez Ma. Dolores; 42.—Trejo Rivera José; 43.—Reyes B. Narciso; 44.—Ledesma Ch Agustín; 45.—Javier García Reyes; 46.—Modesta Hernández Jesús; 47.—Juana Rosales Jiménez; 48.—Antonia García Rosales; 49.—Teodora Hernández Solís; 50.—Rafael Tavera Hernández; 51.—Yolanda Saldaña Pérez y 52.—Beatriz Reséndiz Saldaña, en consecuencia se cancelan los

certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00003483, 2.—00003489, 3.—00003490, 4.—00003495, 5.—00003498, 6.—00003505, 7.—00003507, 8.—00003510, 9.—00003522, 10.—00003529, 11.—00003535, 12.—00003540, 13.—00003546, 14.—00003553, 15.—00003554, 16.—00003556, 17.—00003558, 18.—00003561, 19.—00003568, 20.—00003570, 21.—00003583, 22.—00003587, 23.—00003593, 24.—00003602, 25.—00003603, 26.—00003604, 27.—00003607, 28.—00003615, 29.—00003617, 30.—02030939, 31.—02030940, 32.—02030946, 33.—02030951, 34.—02030952, 35.—02030955 y 36.—02030957.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS, Municipio de Polotitlán, del Estado de México, a los CC: 1.—Trinidad Polo Justo; 2.—Adrián Hernández Solís; 3.—Benítez Herlinda Reyes; 4.—Brígido Sánchez Garfías; 5.—Mario Rosalío Pérez; 6.—José Reyes Benítez; 7.—Antonio Ruiz Ledezma; 8.—Raymundo Ledezma Sánchez; 9.—Jesús Velázquez Aguilar; 10.—Garfías Rumualda; 11.—Ma. Elena Martínez García; 12.—Crispín Martínez García, 13.—Hernández Varela Graciana; 14.—Margarita Benítez Reyes; 15.—Moisés Angel Estrada; 16.—Andrés Nava Navarrete; 17.—Brígido Sánchez Jasso; 18.—Albertano Estrada Sánchez; 19.—Domingo Dorantes Reyes; 20.—Andrés García Martínez; 21.—Sergio Alcántara Monroy; 22.—Facundo Hernández Jasso; 23.—García Polo Crescencio; 24.—Antonio Olvera Rodríguez; 25.—Genaro Polo Ríos; 26.—Juliana Polo Santos; 27.—Crescencio Monroy Garfías; 28.—Ignacio Polo Santos; 29.—Chávez Rufina; 30.—Rodolfo García Reyes; 31.—Isabel Garfías Hernández; 32.—Tomás Cruz de Paul; 33.—Juan Cayetano Bautista; 34.—Apolonio Argüello Estrada; 35.—Melchise de Ch. Sánchez R. y 36.—Genaro Monroy Ledezma, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS, Municipio de Polotitlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los Integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta. Ing. Francisco Yáñez Centeno.—El Secretario, Lic. Carlos Martínez Zermeno.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos. Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número: 340/985, FRANCISCO SANCHEZ ALANIS, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble (Terreno) ubicado en el Barrio de Otumba, de esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 25.00 metros y linda con Barranca; AL SUR: 25.00 metros y linda con el señor Moisés Ramírez Ruiz; AL ORIENTE: 21.00 metros y linda con Carretera; AL PONIENTE: 7.00 metros y linda con el señor Jesús Coronquez. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 159.—16, 22 y 27 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ ANGELES VIUDA DE GARCIA, bajo el expediente marcado con el número 450/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, sobre un terreno y casa ubicado en el Barrio de Santiago, Municipio de Tequixquiac, perteneciente a esta Jurisdicción de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas, la primera 33.60 metros, con Evaristo García y la segunda 17.20 metros, con tanque del agua potable que abastece a la Cabecera Municipal de Tequixquiac, Méx.; AL SUR: 60.00 metros, con el señor Leonor García Urrieta; AL ORIENTE: en dos líneas: la primera 80.10 metros, con Evaristo García y la segunda 10.10 metros, con el Tanque de Agua potable del sistema de abastecimiento de la Cabecera Municipal de Tequixquiac, Méx.; AL PONIENTE: 104.00 metros, con camino vecinal, con una superficie de 5,905.57 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

159.—16, 22 y 27 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ARACELI PELAEZ DE VARGAS, bajo el expediente número 434/985, promueve ante este Juzgado las diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en la Calle Fresno, sin número del Barrio de El Refugio, Municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 32.50 metros, con la Calle de Fresno; AL SUR: 32.50 metros, con propiedad de Julia Jelover Ramírez y Antonio Contreras Santillán; AL ORIENTE: 18.50 metros, con la misma colindante; AL PONIENTE: 18.50 metros, con la misma colindancia, con una superficie de 601.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en Ciudad de Toluca, México; se expiden las presentes en la Ciudad de Zumpango, México, el día quince de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

160.—16, 22 y 27 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 339/1985 JORGE LEGORRETA MORALES promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en la Colonia Cuatro Milpas, Calle la Perita, Atlacomulco, Méx., que mide y linda: NTE.: 18.42 metros con Enrique González; SUR: 14.35 metros, con Fernando Valencia Lovera; OTE.: 9.85 metros, con Fernando Valencia; PTE.: 16.90 metros, con camino local antiguo, con una superficie de 217.00 Mts².

El C. Juez Jio entrado a la promoción inicial y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, por tres en tres días y se llama a quien se crea con mejor derecho, se expide a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Pedro Romero Rosas.—Rúbrica 138.—16, 22 y 27 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente 1553/84 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. J. Carlos Bailina N., y otros endosatarios en procuración de Bancomer, S.N.C., en contra de Jorge Ruiz Gutiérrez y/o Sra. Martha Rivera García de R., el C. Juez dictó un auto señalando las Ocho Horas del Día Once de Febrero del Presente Año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: un bien inmueble localizado en el poblado de Xonacatlán, Estado de México, Calle Vicente Guerrero, número 25 frente a la Escuela Primaria "Morelos" en las afueras del poblado, medidas y colindancias: AL NORTE: 12.50 metros, con José Tenorio, AL SUR: 12.50 metros, con Calle Guerrero; AL ORIENTE: 61.50 metros, con José Tenorio; AL PONIENTE: 65.00 metros, con Nabor Reyes Trujillo con una superficie de: Ochocientos Diez metros cincuenta centímetros cuadrados; debiendo servir de base para el remate la cantidad de Dos Millones Trescientos Doco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convocándose Postores Toluca, México, a 13 de enero de 1986 —D y fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica 139—16, 22 y 27 Enero.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 385/85-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MEKECIAS BRAVO RENE, en contra de ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, por auto de fecha seis de enero del presente año, se señalaron las Doce Horas del Día Cuatro de Febrero del Año en Curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los siguientes bienes embargados en el Juicio.

El inmueble ubicado en el número veinticuatro de las calles de Primavera, en la Colonia Loma Linda, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con fecha 18 de febrero de 1957, Sección I, Volumen 32, Partida 514.

Teniendo un valor de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio pericial, según postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de publicidad y puerta de este Tribunal Nautcalpan de Juárez, México, a trece de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

141.—16, 22 y 27 Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1532/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ERNESTO L. MARTINEZ LOZANO, como apoderado del Banco Nacional de México, S.A., en contra de PEDRO SILVA VEGA y LUIS MANJARREZ GUTIERREZ, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Diez Horas del Día Treinta de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Seis, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Una fracción de terreno con casa, ubicado en el Barrio de La Concepción en San Mateo Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 30.00 metros, con Pascual González; SUR: 30.00 metros, con Rosa Vega; ORIENTE: 13.50 metros, con camino; PONIENTE: 13.50 metros, con Miguel Aguilera, con superficie de construcción de 206.00 metros cuadrados en dos plantas en mal estado de conservación, teniendo la planta baja un local para negocio, tres viviendas pequeñas, corredor de acceso, patio trasero, segundo piso con dos baños en la planta alta, sala-comedor, cocina y tres recámaras; una fracción de terreno sin construcción, ubicado en el barrio de La Magdalena, de la población de San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 73.60 metros, con calle Aldama; SUR: 73.60 metros, con Manuel Flores; ORIENTE: 40.60 metros, con Luis Rivera; PONIENTE: 40.60 metros, con Luis Rivera; PONIENTE: 40.60 metros con Calle Francisco I. Madero. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS en que fueron valuados por los peritos nombrados, convoquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes.

Y para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma, Méx., Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 149.—16, 22 y 27 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1691/85.
TERCERA SECRETARIA.

ROSA CANO VDA. DE MIRELES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "Nopaltila", ubicado en el pueblo de La Magdalena Panoyá, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 27.20 metros, con Angel López López; AL SUR: 21.00 metros, con Juan Segura Acosta; AL ORIENTE: 14.14 metros, con Dionicia Gallegos Rojas; AL PONIENTE: 14.70 metros, con Av. 5 de Mayo, con una superficie aproximada de 545.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de Enero de 1985.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

151.—16, 22 y 27 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL VIDAL REYES.

JOSE GOMEZ AVILA, en el expediente número 2314/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 17, de la Manzana 56, de la Colonia México Sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 18; AL SUR: 25.00 metros, con lote 16; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Manuel María Contreras; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 39, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personales se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica

86.—14, 27 Enero y 7 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY

FRANCISCO RAMIREZ OLASGASTE, en el expediente

número 2208/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 27, de la Manzana 35, de la Colonia Metropolitana Primera Sección, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 26. AL SUR: 16.82 con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 metros con Av. Hombrés Ilustres; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 6, con una superficie total de 168.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaria las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos, del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica

87.—14, 27 Enero y 7 Feb

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEIDIENTE NUM. 2355/85

HERMINIA LOPEZ DE RAMIREZ.

EMIGDIO ANAYA DIAZ, en el expediente número 2355/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote

de terreno número 70 de la Manzana 64 de la Colonia Gral. José Vicente Villada, ubicada en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 16; AL SUR: 20.00 metros, con calle; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 69; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 71. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, Mex. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Acaceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

95.—14, 27 Enero y 7 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION DE LA SRA CRESCENCIA MALDONADO REYES.

CRISTINA MALDONADO NIÑO, promueve en el expediente 1018/85 la Usucapión respecto del lote de terreno ubicado en el número trescientos veintidos, de la Calle Veintitres del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Quinta Sección de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: SURESTE: 7.00 metros, con Calle Veintitres; SUROESTE: 12.00 metros, con lote 17; NOROESTE: 7.00 metros, con lote 5; NOROESTE: 12.00 metros, con lote 15, superficie de 84 M2. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, ante este Juzgado contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, a los ocho días de Enero de 1986.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica

98.—14, 27 Enero y 7 Feb.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

FERMAR S.A. Y/O FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A.

DORA USCANGA SEGOVIA, que viene a promover Diligencias Preliminares de consignación a favor de CONSTRUCTORA FERMAR, S.A. Y/O. FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A., en relación de la compraventa respecto del terreno y casa en el construída en el lote 2 de la manzana número 4, Fraccionamiento Pirules, Tlanepantla, Estado de México, en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero de los beneficiarios se manda notificar por medio de Edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año próximo pasado, para que se presente en el local de este Juzgado a recibir o ver depositar las consignaciones hechas a su favor, por medio del representante legal de dichas compañías.

Para su publicación por treinta días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y Sol de Toluca, se expiden a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario del Juzgado, P.D. C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

103.—14, 27 Enero y 7 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

HECTOR MARISCAL MARTINEZ.

DOMITILA OSORIO PONCE, en el expediente número 2140/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 17, de la Manzana 49, de la Colonia Las Aguilas, ubicado en este Municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.55 metros, con lote 18; AL SUR: 19.55 metros, con lote 16; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 22; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle 13; con una superficie total de 156.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srto. de Acos, del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

102.—14, 27 Enero y 7 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

ISABEL REYES SALDIVAR.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ENRIQUE PINTO NEVE, bajo el expediente número 178/85, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse en el periódico Oficial de la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, haciéndole constar que tiene un término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación para contestar la demanda que se entablo en su contra, y que las copias simples de la demanda, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previniéndole que deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de su parte, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

105.—14, 27 Enero y 7 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 672/85.
2da. SRIA

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA
 LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA
 Y CESAR HAHN CARDENAS.

GUADALUPE GALVAN ALEMAN, les demanda en la vía Ord. Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 11 manzana 3, Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con lote 10; SUR: 20.00 metros, con lote 12; OTE:

10.00 lote 26; y PTE.: 10.00 metros, con Calle 9 Haciéndoseles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 9 de Enero de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

106.—14, 27 Enero y 7 Feb

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 607/85.

DEM: C REPRESENTANTE LEGAL DE
 FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MARIA UGALDE VIUDA DE CISNEROS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número 3, manzana 1, Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 2; SUR: 20.00 metros, con lote 4; ORIENTE: 10.10 metros, con Calle Iturbide; PONIENTE: 10.10 metros, con lote 24 y 25. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 6 de enero de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

107.—14, 27 Enero y 7 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LORENZO RIVERA VALDES, promueve en Exp. No. 70/86, Información de Dominio respecto del terreno número 304 de la calle Antonio Bernal Villavicencio, ubicado en Capultitlán, Distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con calle Antonio Bernal Villavicencio; AL SUR: 10.00 metros, con Guadalupe Ramírez Morán; AL ORIENTE: 24.10 metros, con María Valdés Flores; y AL PONIENTE: 24.10 metros, con Juana Trujillo de Rosales. Tiene una superficie total de: 241.60 M2. Doscientos cuarenta y un metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que si alguna persona se cree con mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 15 de Enero de 1986.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

235.—22, 27 y 30 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1676/85, MARTHA HERNANDEZ MOLINA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del lote de terreno denominado "Tepantilla", ubicado en la población de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros, con Cruz Sanabria; AL SUR: 18.05 metros, con servidumbre de paso; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Rosa María Hernández Molina; y AL PONIENTE: 14.45 metros, con Aurelio Jesús Hernández Molina, con una superficie de 274.43 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedido en Chalco, México, a ocho de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

237.—22, 27 y 30 Enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 1782/937, Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de AUTO RENT TOLUCA, S.A. DE C.V. y/o OTHON CORONA S. y LAURA V. DE CORONA, e señalan las Once Horas del Día Diez de Febrero del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate Inmueble ubicado en la Av. Villa Vendome Lote No. 5, Manzana 3 "A", en el Fraccionamiento "Villa de las Palmas" en Huixquilucan, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 8.00 metros, con la Av. Villa Vendome, que es la de su ubicación; AL SUR: 16.50 metros, con Lomas de las Palmas, AL ORIENTE: 22.58 metros, con Lote No. 4; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Lote No. 6, con superficie aproximada de 271.59 metros cuadrados.

GRAVAMENES, EMBARGO por \$ 1'083.735.57 M.N. VEHICULOS AUTOMOTORES, MEX., S.A. DE C.V. EMBARGO por \$ 1'438.465.23 M.N. que trabó BANCO NACIONAL DE MEX. EMBARGO por \$ 3'135.271.05 M.N. BANCO NACIONAL DE MEX., S.N.C. EMBARGO por \$ 152.170.78 Dólares AUTO-RENT, S.A. Se citan a los acreedores y se Convocan Postores

BASE DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CINCUENTA CENTAVOS

Se expide la presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, Méx., a ocho de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

155.—16, 22 y 27 Enero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Expediente: 394/935. PALEMON EVANGELISTA DE PAZ. Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble (Terreno) ubicado en la Ranchería de Los Sauces de este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 34.00 metros y linda con la señora Sara Camacho de Vilchis y Sanjón; AL SUR: 141.00 metros y linda con Sabás Ramírez Arroyo; AL ORIENTE: 125.00 metros y linda con Sanjón propiedad de Ma. Ascensión de Paz; AL PONIENTE: 186.09 metros y linda con Salvador Checa y Juan Anper. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 9,890.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

156.—16, 22 y 27 Enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Expediente Número 656/84, ROBERTO MARTINEZ TAVIRA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (Terreno con Casa) ubicado en la esquina que forman las calles de El Pirú y Calle de los Tres Arboles de este Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 17.25 metros y linda con José Castillo Tavira; AL SUR: 17.25 metros y linda con Calle de los Tres Arboles; AL ORIENTE: 12.17 metros y linda con la señora Antonja Ballesteros Vendrell; AL PONIENTE: 12.17 metros, y linda con Calle del Pirú. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 214.00 metros cuadrados.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, México, a 28 de Octubre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

157.—16, 22 y 27 Enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PETRA HERNANDEZ DE PINEDA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, expediente número 1026/85, Tercera Secretaría, respecto del Predio denominado "El Manzano", ubicado en la calle de Mina sin número Colonia: Barrio de San Francisco, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 5.25 metros, con Camerino Torrijos; AL SUR: 8.90 metros, con Juana Sánchez Viuda de Osnaya; AL ORIENTE: 12.70 metros, con Teodora Vargas; AL PONIENTE: 5.15 metros, con Calle de Mina. Con una Superficie total de: 44.70 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia que se edita en esta Ciudad a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley.—Dado en este local de este Juzgado a los Veinte y un días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

248.—22, 27 y 30 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ:

MARGARITA JUAREZ CASTAÑEDA, en el expediente número 2077/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 1, manzana 1, de la Colonia Santa Martha de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 24.80 metros, con Calle 15 de Sep.; AL SUR: 25.10 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 18; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Presidente Benito Juárez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Menroy Ramírez.—Rúbrica.

330.—27 Enero, 7 y 19 Feb.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GUADALUPE LASQUETTY ROMERO:

SALOMON VILLALOBOS SAMUNDIO, en el expediente número 1865/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 7, manzana 43, de la Colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros, con lote 8; AL SUR: 19.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 30; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle 31, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

331.—27 Enero, 7 y 19 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1674/85, ROSA MARIA HERNANDEZ MOLINA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un lote de terreno urbano denominado "Tepantitla", ubicado en la población de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 13.44 metros, con Cruz Sanabria; AL SUR: 11.44 metros, con propiedad del vendedor y Josefina Amaya; AL ORIENTE: 22.60 metros, con Josefina Amaya Cano; y AL PONIENTE: 24.35 metros, con propiedad del vendedor y servidumbre de paso, con una superficie de 293.68 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a ocho de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

238.—22, 27 y 30 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1678/85, GABRIELA HERNANDEZ MOLINA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del lote de terreno denominado "Tepantitla" ubicado en la población de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 11.00 metros, con servidumbre de paso; AL SUR: 11.45 metros, con arroyo natural; AL ORIENTE: 21.25 metros, con María Candelaria Hernández Molina; y AL PONIENTE: 20.00 metros, con Guadalupe Hernández Molina, con una superficie de 231.51 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedido en Chalco, México, a ocho de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

239.—22, 27 y 30 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En los autos del expediente 105/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE VELEZ ESPINOZA, en contra de LEOPOLDO VAZQUEZ M., el C. Juez dictó un auto señalando las Trece Horas del Día Trece de Febrero del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: un Automóvil Marca Dodge Coronet, Tipo Sedán cuatro puertas, Modelo 1971, pintado de color blanco, Número de Motor TI-04565, Serie Número TI-104565, Registro Federal de Automóviles número - - - 1923257, con cuatro llantas lisas, sin antena, un vidrio de la portezuela derecho roto totalmente, sin calaveras traseras, sin radio, mofle suelto, motor oxidado sin funcionar, sin batería, trapicería interior rota, carrocería muy picada, defensa delantera y trasera chocadas y en completo mal estado de uso en general.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de Nueve Días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, convocando postores. Cuautitlán, México, a diez de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

245.—22, 27 y 30 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1493/1473/85, CLAUDIO, CELESTINO Y PABLO CAMACHO MEJIA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxutenco, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 76.40 metros, con Camino; SUR: 90.00 metros, con Eliseo Díaz, ORIENTE: 33.00 metros, con Luis Campos; PONIENTE: 39.00 metros, con Camino a Metepec Superficie Aprox.: 2,988.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arriba, Méx., a cuatro de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

142.—16, 22 y 27 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp., C. ARTEMIO BECERRIL JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población, Sn. José Lomas, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 188.50 metros, con Pablo Becerril; SUR: 183.50 metros, con Maximiliano Iglesias; ORIENTE: 30.00 metros, con Camino Público; PONIENTE: 24.50 metros, con Santiago Becerril. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 15 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

148.—16, 22 y 27 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 4/986, ARMANDO PRADO AGUIRRE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en Los Espinos, del Municipio de Amatepec, perteneciente a este Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 161.00 metros, tomando como punto de partida una mohonera de cemento, que se encuentra en un puercecito en descenso por una barranca a llegar a la junta de dos barranquitas, colinda con los señores Erasio, Pastor y Nicéforo Prado Aguirre; AL ORIENTE: 429.00 metros en ascenso por una falda a llegar a un filo sigue en descenso por una barranca a llegar a la junta de las barrancas, colinda con Zeferino Prado Aguirre; AL PONIENTE: 439.00 metros, en ascenso por una barranca a llegar a una tranca que se encuentra en el camino que conduce al Pueblo Nuevo, sigue en ascenso rajando un filo a llegar al puercecito que sirvió de punto de partida, como es de verse en sus medidas. El terreno tiene una forma triangular. Con una superficie aproximada de: 6-98-74 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 13 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.—Rúbrica.

153.—16, 22 y 27 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 12456, ELVIRA DE LUCIO GERMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: en 93.00 metros, con Anastacia González de César; SUR: en 93.00 metros, con Fernando César Franco; ORIENTE: en 92.00 metros, con Fernando César Franco; PONIENTE: en 92.00 metros, con Camino. Superficie Aprox.: 85.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12446/85, HILARIO FRANCO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Ahuatepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 22.00 metros, con Rubén García; SUR: 29.00 metros, con Carretera Otumba-San Marcos; ORIENTE: 40.00 metros, con Ma. Luisa García Cámez; PONIENTE: 48.00 metros, con camino sin nombre. Predio denominado "Barranquilla". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12415/85, BERTHA FERNANDEZ LIRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 22.50 metros, con Ramiro Meneses; SUR: 22.50 metros con Cosme Reséndiz C., ORIENTE: 25.10 metros con calle 12 de Octubre; PONIENTE: 24.50 metros con Raúl Fernández L., Predio denominado "XOLALPA".

Superficie Aprox.: 316.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

EXP. 012424, SR. NAZARIO ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, predio denominado "La Palma", mide y linda: NORTE: 117.00 metros, con Ferrocarril otro NORTE, no tiene; SUR: 75.00 metros, con Ferrocarril; ORIENTE: 46.50 metros, con Camino; PONIENTE: 116.70 metros, con Tito Montes, otro PONIENTE: 56.50 metros, con Antelmo González. Superficie Aprox.: 12,811.50 y 1,931.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 012431, SR. LEONARDO ESTEBAN VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, predio denominado "Texocotilla", mide y linda: NORTE: 25.43 metros, con Facunda Vázquez y Marcelina Guadalupe Vázquez García; SUR: 25.43 metros, con Calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 56.00 metros, con Amadeo Vázquez García; PONIENTE: 54.50 metros, con Marcos Vázquez García. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose

saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12418/85, FELIPE DIAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 16.15 metros, con Lucas Díaz Ramírez; SUR: 16.15 metros, con Av. Juárez; ORIENTE: 9.73 metros, con Reyes Díaz Monroy; PONIENTE: 9.73 metros, con calle Francisco Sarabia. Predio denominado "Atlalenco". Superficie Aprox.: 157.19 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12435/85, ALEJANDRO RAMIREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 63.00 metros, con Vicente; SUR: 43.00 metros, con Ricardo Aguilar; ORIENTE: 117.50 metros, con Rafael Blancas; PONIENTE: 120.00 metros, con Carretera. Predio denominado "Ochipanco". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12451/85, MARIA CONCEPCION CID DE ORTEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Pedro Pastrana; SUR: 8.00 metros, con Camino; ORIENTE: 15.20 metros, con Antonio Bistrain; PONIENTE: 15.74 metros, con María del Carmen Cid de Pacheco. Predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12427/85, AMADEO VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 25.43 metros, con Marcelina Guadalupe Vázquez García; SUR: 25.00 metros con calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 56.00 metros con Valentín Vázquez García; PONIENTE: 56.00 metros con Leonardo Vázquez García. Predio denominado "TEXOCOTILLA".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

EXP. 12420/85, JOSE OCTAVIO BLANCAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ateposco, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 78.80 metros con Teodoro Reyes; SUR: 60.00 metros, con Andrés Rodríguez; ORIENTE: 32.15 metros, con Agustín Martínez Martínez; PONIENTE: 32.00 metros, con Camino Real. Predio denominado "La Presa", superficie Aprox.: 2,025.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12430/85, LUCIO VAZQUEZ, en representación de su hijo ARTURO VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Fidel Guzmán Ríos; SUR: 15.00 metros, con Valentín Vázquez García; ORIENTE: 28.63 metros, con Calle sin nombre; PONIENTE: 27.50 metros, con Luis Nava. Predio denominado "Texcotitla". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 012429, SR. VALENTIN VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: NORTE: 25.43 metros, con Arturo Vázquez y Luis Nava; SUR: 25.43 metros, con Calle; ORIENTE: 58.66 metros, con Luis Nava; PONIENTE: 57.00 metros, con Amadeo Vázquez. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12412/85, SR. MODESTO ORTIZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Plazuela de San Bartolo", mide y linda: NORTE: veinte metros con Camino Nacional; SUR: catorce metros 40 cts., con Inés Ortiz; ORIENTE: dieciocho metros, con Vendedor; PONIENTE: dieciocho metros, con Calle. Superficie Aprox.: 306 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12422/85, FRANCISCO ALEMAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 131.00 metros, con Dolores Sánchez; SUR: 85.00 metros, con Ernesto Hernández; ORIENTE: 128.00 metros, con Pablo Morales; PONIENTE: 130.00 metros, con Chón Morales. Predio denominado "Carrillos". Superficie Aprox.: 13,932.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12434/85, MARCELINA GUADALUPE VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 21.93 metros, con Calle Benito Juárez; SUR: 21.93 metros, con Amadeo Vázquez; ORIENTE: 55.50 metros, con Luis Nava; PONIENTE: 55.50 metros, con Facundo Vázquez. Predio denominado "Texcotitla". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12413/85, FELIX MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Tlanepantla", mide y linda: NORTE: 116.00 metros, con Luis Díaz; SUR: 32.00 metros, con Germán Hernández; ORIENTE: 165.00 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 132.00 metros, con Germán Hernández y Georgina Roldán. Superficie Aprox.: 10,989.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12425/85, RENE RAMIREZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 180.00 metros, con Luis Aguilar; SUR: 142.00 metros, con calle; ORIENTE: 360.00 metros, con Barrio San Martín; PONIENTE: 380.00 metros, con Clemente Ramírez. Predio denominado "Cuautlamemta". Superficie Aprox.: 59,570.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12416/85, SR. RENE SANCHEZ CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "La Cruz", mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con Camino Real; SUR: 30.00 metros, con Julio Sánchez Pérez; ORIENTE: 30.00 metros, con Julio Sánchez Pérez; PONIENTE: 30.00 metros, con Calle sin nombre. Superficie Aprox.: 900.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12419/85, NATIVIDAD SANCHEZ URBINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal, Municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Texalpa", mide y linda: NORTE: 56.50 metros, linda con un Callejón; SUR: 60.50 metros, linda con otra Calle; ORIENTE: 123.00 metros, linda con propiedad de la Sra. María Valdés Domínguez; PONIENTE: 103.00 metros, linda con propiedad de la sucesión de Higinia Domínguez. Superficie Aprox.: 6,610.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 012432, SRA. MERCEDES VAZQUEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: NORTE: 21.00 metros, Av. Benito Juárez; SUR: 21.93 metros, con Marcos Vázquez García; ORIENTE: 55.50 metros, con Facunda Vázquez García; PONIENTE: 53.63 metros, con Desagüe. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 012433, SRA. FACUNDA VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: NORTE: 23.93

metros, con Calle Benito Juárez; SUR: 21.93 metros, con Marcos Vázquez García y Leonardo Vázquez García; ORIENTE: 55.50 metros, con Marcelina Guadalupe Vázquez García; PONIENTE: 55.50 metros, con Mercedes Vázquez García. Superficie Aprox.: 1,217.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12414/85, RAUL FERNANDEZ LIRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 22.50 metros, con Calle Benito Juárez; SUR: 22.50 metros, con Ma. del Pilar de M.; ORIENTE: 50.20 metros, con Ramiro Meneses y Bertha Fernández; PONIENTE: 49.00 metros, con Enrique Murieta Méndez. Predio denominado "Xolalpa". Superficie Aprox.: 1,240.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12447/85, NATALIA GALICIA, en representación de su hija MARTHA AURELIA CID GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 5.90 metros, con Pedro Pastrana; AL SUR: en 3.10 y 4.20 metros, con camino; ORIENTE: 19.90 metros, con Modesta Cid Galicia; PONIENTE: en 10.00 metros, con Albina Páez y 11.00 metros con Juan Cid González. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12421/85, DELFINA ZARAGOZA BOBADILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Méx., Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 43.00 metros, con Amelia Martínez Díaz; SUR: 43.00 metros, con Jesús Hernández; ORIENTE: 5.00 metros, con Calle 5 de Febrero; PONIENTE: 9.00 metros, con Eduardo Fernández. Predio denominado "La Legua". Superficie Aprox.: 387.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12426/85, REGULO MORALES MONTIEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 18.45 metros, con Cecilio Fernández; SUR: 18.45 metros, con Calle; ORIENTE: 89.04 metros, con Amador Coronel; PONIENTE: 89.04 metros, con Julieta Morales y Juana Costilla Reyes. Predio denominado "Pentoloco". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica

242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 012428, SR. MARCOS VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: NORTE: 25.43 metros, Mercedes Vázquez y Facunda Vázquez; SUR: 25.43 me-

tros, Emiliano Zapata; ORIENTE: 54.50 metros, Leonardo Esteban García; PONIENTE: 53.63 metros, Desagüe. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica 242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12417/85, CIRILO SANTANA LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Memetzola", mide y linda: NORTE: 26.55 metros, con Calle Santa Anita; SUR: 42.40 metros, con Sóstenes Oliver López; ORIENTE: 51.28 metros, con Calle Ex-Ferrocarril Hidalgo; PONIENTE: 43.00 metros, con Idalia Argüelles A. Superficie Aprox.: 1,586.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica 242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12450/85, JUAN CID GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 23.50 metros, con Albina Páez; SUR: 28.65 metros, con camino; ORIENTE: 11.00 metros, con Martha Cid Galicia; PONIENTE: 15.00 metros, con Calle. Predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica 242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12457, CELESTINA DE LUCIO GERMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: en dos lados el primero 58.25 con camino y el segundo 32.50 metros, con Jagüey; SUR: en 75.20 metros, con canal de Riego; ORIENTE: 115.40 metros, con Saúl Conla de Lucio; PONIENTE: en dos lados el primero 25.40 metros y el 2o. en 80.00 metros. Superficie Aprox.: 8,408.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica 242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12458, MACARIO DE LUCIO GERMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: en 47.50 metros, con Callejón; SUR: en 47.50 metros, con Benito Pérez Coronel; ORIENTE: en 13.00 metros, con Calle; PONIENTE: en 19.00 metros, con camino. Superficie Aprox.: 760.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica 242.—22, 27 y 30 Enero.

Exp. 12455, BERNARDINO JUAREZ FRANCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: en 16.70 metros, con Macario de Lucio Germán; SUR: en 16.70 metros, con Martha de Lucio Germán; ORIENTE: 15.90 metros, con Benito Pérez Coronel; PONIENTE: en 19.00 metros, con Camino. Superficie Aprox.: 292.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica 242.—22, 27 y 30 Enero.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de **Lunes a viernes**, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deber á ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, su jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES	
Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 30.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a....	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a	\$ 3,000.00
	la página y	\$ 2,000.00
	media página.	
Sección atrasadas al doble de su precio original.		

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

I.C. RUBEN GONZALEZ GARCIA.